



Programa de la Asignatura:

Economía y Legislación



Código: 44

Carrera: **Ingeniería en Computación** Plan: **2013** Carácter: **Obligatoria**
Unidad Académica: **Secretaría Académica** Curso: **Quinto año – Segundo cuatrimestre**
Departamento: **Ingeniería** Carga horaria total: **64 hs.** Carga horaria semanal: **04 hs.**
Resolución de Problemas de Ingeniería: **00 %** Formación teórica: **100 %**
Actividades de Proyecto y Diseño: **00 %** Formación experimental: **00 %**
Práctica Supervisada: **00 %**

Materias Correlativas Obligatorias

- - Sexto cuatrimestre completo

Cuerpo Docente

Lagorio, Héctor
Lagorio, Federico

Índice

- Fundamentación pág. 2
- Encuadre y articulación de la asignatura pág. 2
 - Encuadre dentro del Plan de Estudios pág. 2
 - Articulación Horizontal pág. 2
 - Articulación Vertical pág. 2
- Objetivos pág. 3
 - Objetivo General pág. 3
 - Objetivos Específicos pág. 3
- Contenidos mínimos pág. 3
- Programa analítico pág. 3
- Bibliografía básica pág. 5
- Bibliografía de consulta pág. 5
- Metodología del aprendizaje pág. 6
 - Desarrollo de la asignatura pág. 5
 - Dinámica del dictado de las clases pág. 6
 - Trabajos prácticos pág. 6
- Metodología de evaluación pág. 7
- Planificación pág. 7
- Información de versiones pág. 8

AÑO ACADÉMICO 2013

ÚLTIMA REVISIÓN 00/00/2013

Firma Docente

Firma Coordinador

1. FUNDAMENTACION

Esta asignatura se ocupa de brindar conocimientos en economía y legislación y su vinculación con las tecnologías de la información (TICs).

Los avances tecnológicos han provocado enormes transformaciones en el seno de las sociedades, impactando ello en las relaciones sociales, económicas, financieras, educativas y científicas de la humanidad toda. Tales avances científicos como tecnológicos han transformado nuestra sociedad moderna en lo que se ha denominado "SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN".

Esta asignatura se ocupa de brindar conocimientos económicos y jurídicos en el área de las tecnologías de las ciencias de la computación y las telecomunicaciones.

Los temas centrales que se abordan en materia de ECONOMÍA son: Conceptos centrales de la economía política; Las necesidades humanas y la pobreza; Microeconomía: funcionamiento de los mercados; tipos de mercados; consumo; producción; Macroeconomía; El producto nacional; Punto de equilibrio; El dinero; Economía global: globalización y comercio internacional; Organismos económicos internacionales; Crecimiento y desarrollo.

Los temas centrales que se abordan en materia de LEGISLACIÓN son: La protección jurídica de los datos personales de los ciudadanos (LEY DE HABEAS DATA). Delitos informáticos. Comercio electrónico y su protección jurídica. Correo electrónico y su tutela legal. Derechos de autor, la protección legal del software. Contratos informáticos. Cuestiones jurídicas emergentes de Internet y el Ciberespacio.

Sin perjuicio de los citados contenidos económico-legales, el alumno será instruido con una escala de valores éticos y morales para su futuro desarrollo a nivel profesional.

2. ENCUADRE Y ARTICULACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura está ubicada en la currícula de la carrera en la parte final de la misma que corresponde al "Ciclo Profesional".

En esa etapa, los alumnos ya han adquirido suficiente experiencia en el manejo de la información de las TICs. Y por ello, son totalmente aptos para acometer el conocimiento de las herramientas económicas y legales que coadyuvan el conocimiento de las TICs.

Es por ello, que esta asignatura no es correlativa de otras materias, siendo autónoma dentro de la carrera.

Articulación Horizontal

Por lo antes expuesto carece de articulación

Articulación Vertical

Se complementa e interrelaciona con las materias AUDITORIA y SEGURIDAD INFORMATICA.

3. OBJETIVOS

Objetivo General

La cátedra se ha fijado como “objetivo cognoscitivo” de esta materia, “Lograr que los alumnos conozcan los principios básicos de economía y legislación y su vinculación con las TICs., con el objetivo de ser eficientes en su futuro ejercicio profesional; ya que el conocimiento económico y legislativo constituye una base insoslayable para quienes actúan o deberán actuar en los niveles directivos o ejecutivos en el mundo de los negocios, principalmente en relación a las empresas vinculadas a las TICs.

Objetivos Específicos

Luego de cursar esta asignatura el alumno deberá dominar los siguientes temas centrales :

- Los diversos temas que vinculan a las TICs con la economía.
- Los diversos temas que vinculan a las TICs con el derecho y la legislación y/o reglamentación aplicable.
- Si bien no agotarán en toda su extensión y profundidad la amplia gama de contenidos que tanto la ECONOMIA como la LEGISLACION traen aparejado, se pretende que los cursantes dominen suficientemente los conceptos, métodos de análisis y terminología vinculados con ambas materias.

4. CONTENIDOS MÍNIMOS

Objeto y método de la economía. Demanda, oferta y elasticidad. Excedentes. Impuestos y subsidios. Teoría de la producción. Costos. Asignación de recursos. Mercados. Micro y Macroeconomía. Microeconomía: funcionamiento de los mercados; tipos de mercados; consumo; producción El producto nacional; Punto de equilibrio; El dinero; Economía global: globalización y comercio internacional; Organismos económicos internacionales; Crecimiento y desarrollo.

Ejercicio y Ética Profesional. Legislación específica. Contratos. Contrataciones de obras, suministros y servicios. Locaciones. Ejercicio Profesional de la Ingeniería en Computación. Propiedad intelectual. Software. Patentes de invención. La protección jurídica de los datos personales de los ciudadanos (LEY DE HABEAS DATA). Delitos informáticos.

5. PROGRAMA ANALÍTICO

Unidad 1: LOS ACTOS ECONOMICOS Y LA CONDUCTA HUMANA:

Las reglas de Juego de la Economía. Qué, cómo y para quién. La escasez, la elección y el costo de oportunidad. Los factores de la producción. Sistemas económicos. El poder de los incentivos. La teoría. Lo fáctico y lo normativo. La eficiencia y la ineficiencia. El largo plazo y el concepto de crecimiento económico.

Unidad 2: LA OFERTA Y LA DEMANDA:

La función de los mercados. La demanda. Fundamentos de la conducta del consumidor. La oferta. El precio y el concepto de equilibrio. Los cambios en la oferta y demanda y el comportamiento del precio. Adam Smith y la mano invisible. La importancia del Derecho de Propiedad. El flujo circular del ingreso. Precios máximos y Mínimos.

Unidad 3: LOS MERCADOS:

El concepto de elasticidad. Los precios y los ingresos totales. Factores que determinan la elasticidad precio de la demanda. La elasticidad cruzada de la demanda. La elasticidad de la oferta. Análisis del comportamiento de mercados en Argentina. Los cuatro tipos de estructura de mercados más comunes. La competencia y los mercados. La decisión de producir en el corto plazo. Punto de nivelación y de cierre. El equilibrio de una empresa en un mercado plenamente competitivo. La búsqueda de la eficiencia y sus obstáculos.

Unidad 4: LOS COMPONENTES DEL PBI:

Distintas formas de medirlo. PBI real y nominal. Los componentes del PBI. Inversión bruta y neta. PBI y PBN. El ingreso disponible. La relación entre el ahorro y la inversión. La ecuación macroeconómica fundamental de equilibrio. Las limitaciones del PBI.

Unidad 5: LAS FUNCIONES DEL DINERO E INFLACION:

Historia, distintas formas y funciones. La demanda de dinero. Los Bancos, la creación de dinero y el multiplicador. El BCRA, funciones y balance. La base monetaria y el multiplicador. El equilibrio del mercado de dinero. La teoría cuantitativa. La política monetaria en Argentina. El riesgo país. La balanza de Pagos. El mercado de divisas y el tipo de cambio. La paridad del poder adquisitivo. La intervención estatal. Carácter dinámico de la inflación. Consecuencias de la inflación. Políticas de estabilización de la Economía. Hiperinflación. Deflación.

Unidad 6: RÉGIMEN JURÍDICO DE BANCO DE DATOS:

La ley 25.326 de Protección de Datos Personales. Protección a la Intimidad; Principios de Buena fe; de Calidad de los datos; Especificación del fin; Restricción del uso; Justificación social; Confidencialidad; Garantía de seguridad; Limitación en el tiempo; Transparencia; Participación y consentimiento del individuo. Control de los Bancos de Datos - Políticas de Control Interno para Tecnología de la Información en ANSES (RESOLUCION N° 693/08). Clasificación de datos contenidos en las bases de datos. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales. Informes Comerciales.

Unidad 7: CONTRATOS INFORMÁTICOS:

Desigualdad de las partes en los contratos informáticos. Etapas en la contratación informática. El test de aceptación. Garantías de compatibilidad, escalabilidad, modularidad. Derechos intelectuales. Responsabilidad precontractual. Vicios ocultos. Responsabilidad civil frente al usuario de hardware y software. Ley de Defensa al Consumidor.

Unidad 8: INTERNET - E BUSINNES + E COMMERCE:

Los nombres de dominio y marcas en internet. Responsabilidad por los contenidos. Buscadores y Redes Sociales. Legislación argentina. Conflictos y modo de resolución. Concepto y objeto de la defensa del consumidor en el entorno electrónico. Normas protectorias de defensa al consumidor. Ley de Defensa al Consumidor N° 24.240. Publicidad engañosa y cláusulas abusivas; el click – wrapping”.

Unidad 9: DELITOS INFORMATICOS:

Ley de Delitos Informáticos N° 26.388: su incorporación al Código Penal Argentino. Concepto de delito. Fraudes generados por medio de la manipulación informática. Falsificaciones. Daño. Acceso no autorizado a servicios y sistemas. Hacking; Cracking; Phreaking; Phising y Scamming. Pedofilia informática.

Unidad 10: FIRMA DIGITAL:

Ley de Firma Digital N° 25.506 y el Decreto N° 2628/02. Definición, validez y ámbito de aplicación de la firma digital y de la firma electrónica. Sus diferencias. Documento digital. Certificadores Licenciados, funciones y obligaciones. Derechos y obligaciones de los titulares de certificados digitales. Autoridad de aplicación de la ley de firma digital. Responsabilidad Civil.

6. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Economía, principios y aplicaciones de Francisco Mochón & Víctor Beker (2003).
- De Pablo, Leone & Martínez (1991). Macroeconomía, Fondo de Cultura Económica, 3º Parte, Capítulo 5.
- Dornbusch, Fischer & Startz (1998). Macroeconomía, Mc. Graw Hill, Capítulos 3 y 4.
- Tratado Jurisprudencial y Doctrinario de DERECHO INFORMATICO. Dr. Eduardo MOLINA QUIROGA. LA LEY. TOMO I y II.

7. BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- Microeconomía, Michael Parkin (2001). Adisson –Wesley.
- Macroeconomía, en la economía global, Felipe Larrain & Jeffrey Sachs (2002).
- Brenna, Gerónimo, “La Firma Digital: la extinción de los papeles? J.A. INFORMATICA JURIDICA. 2/4/97.
- Cabanellas de las Cuevas, Guillermo. Derecho de Internet. Heliasta. Bs. As. 2004
- Guibourg, Ricardo. Manual de DERECHO INFORMATICO. Astrea . Bs. As. 1996.
- Palazzi Pablo A. Delitos Informáticos. Ad-Hoc. Bsd. As. 2000.

8. METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE

8. a DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

Inicialmente, se tratará de familiarizar al alumno, con los conceptos básicos, que se deben dominar para poder acceder al conocimiento de las ciencias económicas y del derecho y su relación con las TICs.

Para tal fin, es necesario que el alumno adquiera conocimientos básicos de economía y de legislación; se les explica los grandes temas económicos y del derecho en general.

Posteriormente, se lo introduce en los grandes temas de la economía nacional, regional y global. Como asimismo los aspectos centrales del derecho informático, mediante las explicaciones señaladas ut-supra.

De tal modo, el alumno podrá internalizar la materia mas convenientemente y con plena sujeción al interés esencial de la carrera.

8. b DINÁMICA DEL DICTADO DE LAS CLASES

Para favorecer estos logros, la metodología adoptada para el dictado de las clases se seguirán los siguientes lineamientos generales: El Profesor a cargo del curso se ocupará en forma personal y semanal del dictado de aquellos temas con un fuerte contenido teórico y que significan conceptos básicos y poco volátiles en la especialidad. Procederá a describir técnicas, características y pondrá ejemplos. Éste generará un ámbito de reflexión y discusión de los temas presentados, para que mediante la intervención de los alumnos, se puedan aclarar aquellos aspectos que el docente puede captar a través de las consultas recibidas, como los que han resultado de más compleja comprensión. También deberá discutir las distintas soluciones tecnológicas que se presentan un muchos casos, y mostrar ventajas y desventajas. El Auxiliar Docente colaborará en la cátedra, complementará mediante sus clases semanales aquellos temas con Problemas de Aplicación de los temas teórico-conceptuales expuestos. Los docentes auxiliares desarrollarán el Plan de Trabajos Prácticos acordados dentro de la cátedra, que incluirá siempre dos áreas fundamentales: problemas y ejercicios de aplicación y trabajos prácticos de laboratorio.

En particular:

- _ Los profesores explicarán en una primera fase los aspectos esenciales de cada tema, los días asignados para tales fines.
 - _ Los alumnos tendrán total libertad para interrumpir a los docentes, a los efectos de recabar aclaraciones, cuando las explicaciones no sean lo suficientemente claras.
 - _ Se usará un día (dos horas), para concurrir al gabinete para efectuar las prácticas técnicas o experimentales relativas a las acordadas con el personal del Laboratorio de la Facultad, y el empleo del equipamiento disponible.
- Se buscará implementar trabajos prácticos a desarrollar con el auxilio de los docentes, según se detalla a continuación.

8. c TRABAJOS PRÁCTICOS

7.c.i. ASPECTOS GENERALES.

Se efectuarán dos tipos diferentes de trabajos prácticos.

- Los primeros consistirán en la realización de problemas y ejercicios de gabinete.

- Los segundos, se efectuarán en el Laboratorio del DISI u otros Departamentos de la Facultad con los que se ha establecidos acuerdos de colaboración.

Esta segunda parte, el alumno deberá llegar a resultados experimentales relativos a señales utilizadas en la transmisión de datos, como así también, realizar experiencias con medios de enlace.

8.c.ii ASPECTOS PARTICULARES.

Se desarrollarán problemas y ejercicios, y prácticas de laboratorio.

- Problemas y ejercicios. La cátedra confeccionará una guía de trabajos prácticos que los alumnos deberán desarrollar. En ella estarán incluidos problemas y ejercicios. Los mismos deberán ser presentados para su aprobación como condición para la aprobación de los trabajos prácticos.
- Prácticas de laboratorio. Se tratarán de preparar algunas de las siguientes prácticas:
 - Aplicación de los resultados de la Serie de Fourier
 - Medición de parámetros característicos de medios de enlace (cable, fibra óptica)

9. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

9.a NORMAS DE EVALUACIÓN.

- El criterio es que la evaluación del alumno es permanente.
- Se tomarán dos exámenes parciales teórico/prácticos pudiendo acceder a un recuperatorio.
- Las notas de los parciales representan los resultados de la evaluación teórico/práctica.
- Los exámenes parciales y sus recuperatorios pueden ser orales o escritos.

9.b RÉGIMEN DE APROBACIÓN DE LA MATERIA.

- Para la aprobación de la materia los alumnos deberán tener los dos parciales aprobados, teniendo la posibilidad de recuperar cada UNO de ellos en dos oportunidades adicionales, en la fecha acordada con los docentes.
- Además los alumnos deberán aprobar los trabajos prácticos, como condición para la aprobación de la materia.
- Los alumnos que obtengan una nota inferior a cuatro puntos se les asignará la nota insuficiente y deberán recursar la materia.

10. PLANIFICACIÓN

CALENDARIO DE CLASES Y EVALUACIONES	
Semana 1	Unidad 1
Semana 2	Unidad 2
Semana 3	Unidad 3
Semana 4	Unidad 4
Semana 5	Unidad 5
Semana 6	Consultas y repaso
Semana 7	1er. PARCIAL
Semana 8	Unidad 6
Semana 9	Unidad 7
Semana 10	Unidad 8
Semana 11	Unidad 9
Semana 12	Unidad 10
Semana 13	Consultas y repaso
Semana 14	2do. PARCIAL

Semana 15	Trabajo Práctico
Semana 16	Recuperatorio
Del al de	FINAL

Información de Versiones	
Nombre del Documento:	Ficha Académica de la asignatura Economía y Legislación
Nombre del Archivo	
Documento origen:	
Elaborado por:	
Revisado por:	
Aprobado por:	
Fecha de Elaboración:	
Fecha de Revisión:	
Fecha de aprobación	
Versión:	